



OEA | CIM

## COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

COMITÉ DIRECTIVO 2022-2025  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
27 de septiembre de 2022  
Virtual

OEA/Ser.L/II.5.33  
CIM/CD/doc.3/22 rev.1  
29 de septiembre 2022  
Original: Español

### **DECLARACIÓN DE PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN AFGANISTÁN E IRÁN**

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), como primer foro político hemisférico creado para asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, reúne en su Asamblea a las Ministras de la Mujer y/o altas autoridades de género de la región americana, en el marco de los instrumentos convencionales, particularmente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994).

El Comité Directivo de la CIM, que agrupa a las autoridades de Panamá, Chile, El Salvador, Santa Lucía, Antigua y Barbuda, Brasil, Canadá, Honduras y Uruguay, alertamos de la profundización de la discriminación y la violencia contra las mujeres y por tanto renovamos nuestro esfuerzo de trabajo a favor de los derechos de las mujeres de la región americana.

De manera solidaria, expresamos nuestra profunda preocupación por las situaciones que deterioran los derechos de las mujeres, las jóvenes y las niñas en Afganistán e Irán. Alertamos los impactos negativos cuando se dan retrocesos en, o represalia por el ejercicio de las libertades de expresión, asociación y movimiento, los derechos de integridad física, participación política, educación y salud. En este contexto, el Comité hace un llamado a que se les garanticen los derechos humanos y aseguren una vida libre de violencia y sin discriminación a las mujeres, adolescentes y niñas en dichos países.

El Comité hace llegar su solidaridad a las mujeres y niñas afganas e iraníes, y recuerda a la comunidad internacional la necesidad de realizar todos los esfuerzos para que la igualdad y la dignidad sean derechos que puedan disfrutar las mujeres: asimismo que frente a las omisiones o el abuso se garantice la protección y la justicia. Solo cuando los estándares internacionales de protección de todos sus derechos y libertades consensuados lleguen también a las mujeres, el mundo será más seguro e inclusivo.